

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Encinarejo

BOP-A-2025-1169

Presidencia E.L.A.

EDICTO

En la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2025, aprobado inicialmente por el Superior Órgano Colegiado de esta Entidad Local Autónoma en Pleno, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 10 de febrero de 2025.

Los interesados que estén legitimados conforme a lo dispuesto en el artículo 170 del TRLHL citado a la que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de esta Entidad.

b) OFICINA DE PRESENTACIÓN:

Registro General de la Entidad Local, lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.

c) ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA:

Superior Órgano Colegiado en Pleno de la Entidad Local Autónoma. En Encinarejo de Córdoba, siendo el día 14 de abril de 2025.

Encinarejo, 14 de abril de 2025.– El Presidente de la E.L.A., Francisco Franco Hidalgo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2596 098C 906C C056 834B **Fecha Firma:** 25-04-2025 08:36:48
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



2596098C906CC056834B